



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00494414- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dirección de la Escuela para Graduados, por la cual solicita la asignación de honorarios de la Dra. Ing. Agr. Ana Judith Lambir Jacobo para cumplir funciones como Secretaria Técnica Académica en dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ing. Agr. Ana Judith Lambir Jacobo cumple funciones de Secretaria Técnica Académica en la Escuela para Graduados de esta Casa, nombrada por RD-2023-442-E-UNC-DEC#FCA.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Dra. Ing. Agr. Ana Judith Lambir Jacobo (Leg. 46127. DNI: 33.082.609) designada para cumplir funciones como Secretaria Técnica Académica de la Escuela para Graduados, por RD-2023-442- E-UNC-DEC#FCA, ejercerá las mismas con una remuneración equivalente a la de Profesor Titular dedicación simple, a partir del 1º de julio de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

